

optom'18

MADRID 13-15 ABRIL

Dirigiendo nuestro futuro

25 CONGRESO INTERNACIONAL DE OPTOMETRÍA,
CONTACTOLOGÍA Y ÓPTICA OFTÁLMICA

PARQUE FERIAL JUAN CARLOS I.

IFEMA CENTRO DE CONVENCIONES.

PUERTA NORTE CAMPO DE LAS NACIONES.

MADRID.

[INSTRUCCIONES]

PARA AUTORES
DE RESÚMENES
DE COMUNICACIONES
LIBRES

ORGANIZADO POR:



AVALADO POR:



COLABORACIÓN
ESPECIAL:

Expoptica



CONTENIDO

→ INFORMACIÓN GENERAL	3
→ RESPONSABILIDADES DEL AUTOR PRINCIPAL / PRESENTADOR	4
→ PROCEDIMIENTO PARA EL ENVÍO DE LOS RESÚMENES	5
■ Lista de temas para la evaluación de los resúmenes	5
■ Acuse de recibo	6
■ Fecha límite	6
→ NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DEL RESUMEN	7
■ Normas de estilo	8
→ REVISIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS DE COMUNICACIÓN	8
■ Criterios de evaluación	9
→ COMUNICACIONES ACEPTADAS	11
■ Presentaciones orales	10
■ Presentaciones en póster	10
■ Declaración de conflicto de intereses	11
■ Cambios y correcciones	11
→ PREMIOS A LAS MEJORES COMUNICACIONES CIENTÍFICAS	11
■ Bases generales	12
■ Bases específicas	12
→ CALENDARIO	14



INFORMACIÓN GENERAL

● ● ● Modalidades de las comunicaciones libres:

- Presentación oral
- Póster

● ● ● **No se aceptarán** múltiples propuestas de comunicación del **mismo grupo de autores** que hagan referencia a un **mismo objeto de investigación**.

● ● ● Las **propuestas de comunicación** se harán preferiblemente **sobre material original no publicado**, aunque a juicio del Comité Científico y de los evaluadores se pueden aceptar, excepcionalmente, comunicaciones ya presentadas en reuniones internacionales o publicadas en revistas de alto impacto si su relevancia así lo recomienda. Será responsabilidad del autor principal declarar los detalles de estos casos de previa publicación o presentación.

● ● ● **El idioma oficial de OPTOM 2018 es el castellano**. Los resúmenes de las propuestas de comunicación y las presentaciones deben realizarse en este idioma.

La presentación de comunicaciones libres aceptadas en **OPTOM 2018** sirve para la obtención de puntos para la **Validación Periódica de la Colegiación (VPC)**.

● ● ● Las comunicaciones **no deben anunciar o promocionar productos o intereses corporativos**.

● ● ● **Los autores de las propuestas de comunicación libre aceptadas deberán realizar una declaración de conflicto de intereses** (relación financiera con la industria, competencia académica, relaciones personales o familiares, productos o técnicas descritas en el estudio, etc.) tanto en el caso de que lo hubiera como si no.

● ● ● Con el fin de fomentar la investigación científica y técnica en las áreas de Optometría, Contactología y Óptica Oftálmica, en esta edición se concederán **cinco premios a las mejores comunicaciones científicas: PREMIO ESPECIAL** a la mejor comunicación científica del Congreso dotado con **900€** patrocinado por la Fundación Salud Visual, y **DOS PREMIOS** a las mejores comunicaciones orales y **DOS PREMIOS** a los mejores pósteres dotado cada uno con **500€** patrocinados por la Sociedad Española de Optometría.

RESPONSABILIDADES

DEL AUTOR PRINCIPAL / PRESENTADOR

- ● Cada **autor principal** podrá enviar un máximo de **2 propuestas**, pudiendo aparecer como coautor en tantas otras como lo desee.
- ● Si una propuesta de comunicación es aceptada, **el autor principal se compromete a su presentación en la fecha, hora y lugar asignados**. No se llevarán a cabo cambios en la programación por conflictos con las agendas de los presentadores.
- ● Cada **ponente** podrá realizar, como máximo, **dos presentaciones** (comunicación oral o póster) durante la celebración de **OPTOM 2018**.
- ● **Solamente en caso de acontecimientos repentinos e imprevistos fuera de control, el autor principal podrá delegar en otro coautor** la exposición durante **OPTOM 2018**, previa comunicación por escrito a la Secretaría Científica y la correspondiente **autorización del Comité Científico**.
- ● La aceptación de una propuesta de comunicación no exime a sus autores del abono de las cuotas de inscripción a **OPTOM 2018**. **La cuota especial de inscripción será de 95,00 euros** exclusivamente para el autor responsable de realizar la presentación.
- ● La dirección de correo electrónico del autor principal será la que empleará la Organización para mantenerse en contacto con los autores de los trabajos, así como para realizar las notificaciones que se estimen pertinentes, como por ejemplo el envío de certificados, siendo este el responsable de hacer llegar dicha información a los coautores.
- ● El **autor principal se responsabiliza de todas las declaraciones hechas en su trabajo** tanto por él como por los coautores. Por ejemplo: la declaración de conflicto de intereses y la aceptación de las diferentes cláusulas que hay al final del formulario para el envío del resumen.
- ● **La no comparecencia o presentación de una comunicación aceptada por parte del autor principal, ya sea oral o póster, supondrá la inhabilitación de este para su participación en futuros eventos organizados por el CGCOO en un plazo de dos años** (OPTOM Meeting 2019 y OPTOM 2020).



PROCEDIMIENTO

PARA EL ENVÍO DE LOS RESÚMENES

Los resúmenes de las propuestas de comunicación sólo podrán ser enviados en formato electrónico utilizando el sistema on-line que se encuentra en la página web de **OPTOM 2018** (www.OPTOMcongreso.com).

El día **11 de septiembre de 2017** se abrirá el plazo para el envío de los resúmenes de las propuestas de comunicación libre.

El autor principal deberá darse de alta en el sistema rellenando el formulario on-line que encontrará en la sección **"Nuevos autores"**. Estos serán los datos que se utilizarán para el envío de correspondencia en formato electrónico durante la fase preparatoria del Congreso, y posteriormente, para el envío de certificados para los autores.

No realice registros duplicados de autores principales.


Una vez confirmados el nombre de usuario y la contraseña por el sistema, se podrá proceder al envío del resumen accediendo a la zona privada, y utilizando para ello el formulario que encontrará en la sección **"Enviar resúmenes"**. Por favor, rellene correctamente todos y cada uno de los campos del formulario: tipo de presentación, datos de los autores (nombre, 1^{er} apellido, 2^o apellido, localidad e institución a la que pertenece) para el programa, instituciones responsables y presentador (nombre, 1^{er} apellido y 2^o apellido).

No olvide seleccionar un área temática para la evaluación de su resumen. Si su comunicación no se ajusta a ninguna de las áreas temáticas propuestas, indique el área más aproximada.

LISTA DE TEMAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS RESÚMENES

- 1** Atención primaria / Salud pública
- 2** Cirugía refractiva
- 3** Investigación básica
- 4** Óptica oftálmica / Instrumentación en optometría clínica
- 5** Optometría geriátrica / Baja visión / Rehabilitación visual
- 6** Optometría pediátrica
- 7** Patología / Farmacología
- 8** Superficie ocular
- 9** Lentes de contacto
- 10** Visión binocular / Refracción / Función visual



▶ Teclee el texto del resumen (máximo 500 palabras) en el espacio reservado para tal fin o utilice la opción de copiar y pegar desde otro documento existente en la propia aplicación. Puede copiar y pegar texto proveniente de ficheros Word. Para ello, seleccione y copie el texto mediante el procedimiento habitual <Ctrl+C>, diríjase al formulario on-line para el envío de comunicaciones, y una vez situado el cursor en el espacio destinado al texto del resumen, pulse la tecla . El texto será copiado automáticamente respetando las normas de estilo y formato. **No pegue el texto utilizando el procedimiento habitual de MS Word <Ctrl+V>. El estilo y formato del texto pueden verse modificados o alterados.**

En el resumen, **no incluya el título de la propuesta de comunicación**, ni ningún tipo de información sobre los autores o las instituciones participantes. Utilice los campos habilitados para dicha información. **No se admitirán aquellas propuestas en las que en el texto del resumen se puedan identificar autores o instituciones.**

Si lo desea, puede adjuntar tablas o gráficos.

Una vez enviado el resumen, recibirá por correo electrónico una confirmación del correcto envío de los datos requeridos. El autor principal puede visualizar una copia exacta de la información que ha proporcionado y del resumen accediendo con su nombre de usuario y contraseña a la sección "**Estado comunicaciones**", donde también puede consultar el estado de su propuesta de comunicación (pendiente, evaluada, aceptada o no aceptada).

Para ampliar esta información o resolver cualquier cuestión, no dude en ponerse en contacto con nosotros:

Secretaría Científica –Optom 2018

Consejo General de Colegios de Ópticos-Optometristas
Princesa 25, 4ª Planta - Edificio Hexágono 28008 Madrid

Teléfono: + 34 91 541 44 03 / 04

Fax: + 34 91 542 23 97

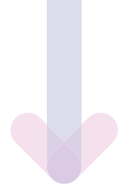
Email: abstracts@cgcoo.es

ACUSE DE RECIBO

Se enviará un acuse de recibo por cada propuesta de comunicación presentada, en un plazo máximo de dos días hábiles tras la recepción de la propuesta. Este acuse de recibo se enviará al correo electrónico que el autor principal haya proporcionado al enviar su propuesta de comunicación. El acuse de recibo indicará el número de recepción de la propuesta de comunicación.

FECHA LÍMITE

Los resúmenes de las propuestas de comunicación deberán ser enviados antes de las **14:00 h. (GMT+1 - Madrid) del 31 de octubre de 2017**. Los resúmenes enviados con posterioridad a dicha hora no serán aceptados.



NORMAS

PARA LA ELABORACIÓN DEL RESUMEN

Toda comunicación que no se ajuste a las normas de estilo y formato descritas en las instrucciones será rechazada. Tampoco será evaluada aquella comunicación presentada con una falta de claridad que impida su correcta interpretación.

- I Título:** Ponga el título con letras mayúsculas y no incluya abreviaturas. Escriba un título breve que indique claramente la naturaleza del estudio. 150 caracteres máximo con espacios.
- II Palabras clave / Keywords:** indique tres términos clave relacionados con el contenido del resumen (compuesto por una o más palabras) para clasificar el trabajo bajo un tema particular. Escoja estos términos cuidadosamente para que el abstract se clasifique correctamente.
- III Estructura sugerida del texto del resumen:**

Para trabajos de investigación:

- **Justificación y objetivos:** en el primer párrafo indique información relevante sobre los antecedentes y objetivos del estudio, preferiblemente en una o dos frases.
- **Material y métodos:** indique brevemente los materiales o instrumentos, y los métodos utilizados.
- **Resultados:** haga un resumen de los resultados con suficiente detalle para argumentar las conclusiones.
- **Conclusiones:** indique las conclusiones a las que ha llegado, las cuales han de estar basadas en los resultados obtenidos.

Para la presentación de casos clínicos:

- **Introducción al caso:** qué representa el caso clínico y el porqué de su presentación.
- **Historia clínica (presentación del caso):** historia del paciente, datos relevantes, signos y síntomas, antecedentes, cuidados o tratamientos previos, etc.
- **Exploración clínica:** breve descripción de los hallazgos clínicos y de la metodología e instrumental utilizados.
- **Pruebas complementarias:** breve descripción de las pruebas complementarias realizadas y los resultados obtenidos.
- **Diagnóstico:** razonamiento por el que se llega al diagnóstico definitivo.
- **Tratamiento y evolución:** tratamiento inicial, pronóstico, respuesta del paciente, seguimiento, evolución y resolución.
- **Conclusión.**





NORMAS DE ESTILO

- Máximo número de palabras del resumen: 500 en total.
- Después de cada punto y aparte, el párrafo siguiente comenzará sin ninguna línea adicional de separación.
- No escriba palabras o frases en mayúsculas ni subrayadas en el texto.
- Se pueden incluir tablas o gráficos en los resúmenes. Si desea incluir más de una tabla o gráfico deberá crear un único archivo con todos ellos. Sólo se podrá adjuntar un archivo de imagen en formato jpg, gif o png con un tamaño máximo de 1,25 MB. Para adjuntarlos, utilice el botón "**examinar**" situado debajo del cuadro de texto. Se recomienda el uso de gráficos en blanco y negro. Se deberá indicar claramente en el texto la posición de dichas tablas o gráficos. (Ej.: Fig. 1, Fig. 2)
- No incluya citas bibliográficas.
- Utilice en el texto el menor número de abreviaturas posible. La primera aparición de la abreviatura será a continuación de su significado y entre paréntesis, salvo en abreviaturas de uso muy común.
- Se evitarán los nombres comerciales. En caso contrario deberán marcarse con el símbolo ® como superíndice (Ej.: Nombre comercial®)

REVISIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS DE COMUNICACIÓN

- ● Los resúmenes recibidos serán supervisados, en primer lugar, por la Secretaría Científica del Congreso. En esta primera revisión se comprobará que los trabajos presentados hayan seguido las indicaciones especificadas en el presente documento en lo relativo al formato.
- ● Los resúmenes de propuestas de comunicación que no sigan las normas recogidas en este documento serán rechazados.
- ● Los resúmenes serán valorados por un panel de evaluadores externos formado por doctores en optometría procedentes de las diferentes universidades españolas, e independientes del Comité Científico del Congreso.
- ● Los miembros del Comité Científico y los evaluadores externos no tendrán información sobre los autores ni sobre la procedencia del resumen, y en ningún caso podrán evaluar sus propias propuestas de comunicación.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La escala de puntuación será del 0 al 10. Cada evaluador valorará cada resumen en tres aspectos. La valoración de cada propuesta se hace de forma ponderada siguiendo los siguientes parámetros:

- Originalidad / Avance / Novedad ————— 30%
- Rigor científico ————— 40%
- Interés / Relevancia profesional ————— 30%

Se calculará la media de las valoraciones recibidas y la desviación estándar de las valoraciones. Se establecerá un ranking que determinará una nota de corte y con estos datos el Comité Científico procederá a la selección de las comunicaciones que se presentarán en el congreso.

COMUNICACIONES ACEPTADAS

Las comunicaciones aceptadas para su presentación en el 25 Congreso Internacional de Optometría, Contactología y Óptica Oftálmica serán agrupadas por temas en el programa definitivo del Congreso, así como en la página Web de **OPTOM 2018** (www.OPTOMcongreso.com), donde aparecerá reflejado el horario de presentación.

Los resúmenes admitidos podrán ser utilizados por el CGCOO para su publicación en el libro de *resúmenes* del Congreso, Gaceta de Optometría y Óptica Oftálmica, página web, y en general, en cualquier medio que el CGCOO considere oportuno.

El **30 de noviembre de 2017** se enviarán, a la dirección de correo electrónico indicada, las notificaciones de aceptación o rechazo de las comunicaciones orales, con indicación de los horarios de presentación.

El **15 de diciembre de 2017** se enviarán las notificaciones de aceptación o rechazo de las comunicaciones en póster.

PRESENTACIONES ORALES

Se programarán en sesiones de una hora en las que se presentarán 4 comunicaciones orales con un tiempo de exposición de 10 minutos cada una. El tiempo restante se dedicará a la discusión y a responder preguntas de los asistentes. En la carta de confirmación se indicará el día, la hora y la sala correspondiente.

- Cada sesión contará con un coordinador quien exigirá absoluta puntualidad en el inicio y desarrollo de las presentaciones orales y moderará la discusión y el turno de preguntas. El coordinador podría interrumpir la presentación si el ponente excede los 10 minutos asignados. Todas las salas dispondrán de vídeo-proyección informática, pantalla, puntero láser, mando a distancia para control remoto de la proyección, sistema de sonido y un técnico de proyección.

PRESENTACIONES EN PÓSTER

Cada comunicación seleccionada para esta modalidad se colocará en un panel en la zona de exposición del Centro de Convenciones, permaneciendo expuesto durante todo el evento, y se le asignará un número de posición para su distribución en los paneles.

Los presentadores deberán estar presentes en la zona de exposición de pósteres para resolver las preguntas o dudas de los asistentes en el horario que se les indicará con anterioridad al Congreso.

La organización del congreso se hará cargo de la impresión de los pósteres aceptados. Los autores recibirán instrucciones sencillas y detalladas para su diseño y la utilización del sistema de envío.

La fecha límite para el envío del archivo con el diseño del póster es el 28 de febrero de 2018. Es primordial contar con este material con antelación por razones técnicas de edición, maquetación e impresión. Por este motivo, cualquier presentación recibida fuera de plazo no podrá ser incluida en la exposición.

Los pósteres estarán disponibles en una zona privada de la web de **OPTOM 2018** para todos los congresistas durante el congreso y por un tiempo limitado tras su finalización, extendiendo de esta forma la experiencia formativa, educativa y de divulgación.

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

Será obligatorio realizar una declaración de conflicto de intereses^(*) (relación financiera con la industria, competencia académica, relaciones personales o familiares, etc.), tanto en el caso de que lo hubiera como si no.

La declaración se realizará por escrito. En las comunicaciones orales, en una de las primeras diapositivas de la presentación; y en el caso de los pósteres, después de la bibliografía o al final del texto.

(*) Existe conflicto de intereses cuando un participante, en la elaboración de la propuesta de comunicación, tiene vínculos con actividades que podrían influir en su juicio o integridad, aunque este hecho no se produzca. Como norma general, se evitarán todas las situaciones en las que se pueda introducir en la presentación, consciente o inconscientemente, ideas u opiniones parciales o sesgadas relacionadas con productos o servicios con los que dicha persona, o alguien de su entorno más inmediato, tiene una relación económica o financiera.





CAMBIOS Y CORRECCIONES

Si el autor detecta algún error en el resumen de la propuesta de comunicación enviada, podrá remitir una nueva propuesta corregida **antes del 31 de enero de 2018**. Tan sólo se admitirán correcciones debidas a errores u omisiones que puedan alterar la comprensión de la propuesta de comunicación y, en ningún caso, se admitirán cambios de estilo, ampliaciones sobre el material enviado, o cambios en la autoría de los resúmenes (añadir o eliminar autores y cambios de orden). Una vez terminado el plazo límite, el autor tendrá la posibilidad de retirar la comunicación, aunque el Comité Científico del Congreso no garantiza que pueda ser retirada del programa definitivo o del libro de resúmenes.

PREMIOS A LAS MEJORES COMUNICACIONES CIENTÍFICAS

Con el fin de fomentar la investigación científica y técnica en las áreas de Optometría, Contactología y Óptica Oftálmica, en esta edición se concederán **cinco premios a las mejores comunicaciones científicas**:

PREMIO ESPECIAL

A la mejor comunicación científica del congreso

Dotado con

900 €

Patrocinado por:



FUNDACIÓN
SALUD VISUAL
DESARROLLO OPTOMÉTRICO Y AUDIOLÓGICO

CUATRO PREMIOS

DOS PREMIOS a las mejores comunicaciones orales
DOS PREMIOS a los mejores pósteres.

Dotado cada uno con

500 €

Patrocinado por:



Sociedad Española de
OPTOMETRÍA



- La selección de las comunicaciones se realizará siguiendo criterios de concurrencia competitiva entre los trabajos presentados a **OPTOM 2018** en forma de comunicaciones libres, siguiendo las siguientes bases:

BASES GENERALES

- 1 El Comité Científico de **OPTOM 2018** es el órgano encargado de proponer los premios del congreso, según los criterios que se desarrollan en estas bases. Los organizadores de **OPTOM 2018** serán los responsables de adjudicar los premios. Su fallo será inapelable.
- 2 Atendiendo a la convocatoria de presentación de comunicaciones libres a **OPTOM 2018**, todas las comunicaciones han sido analizadas previamente por un equipo de evaluadores externos e independientes del Comité Científico de **OPTOM 2018**, todos ellos ópticos-optometristas con grado de doctor y especialistas en las diversas áreas temáticas que abarca el congreso.
- 3 El premio a la mejor comunicación de **OPTOM 2018** corresponderá al trabajo que obtenga mayor puntuación en función de los criterios de valoración expuestos en las bases específicas.
- 4 Durante el proceso de evaluación, los evaluadores externos y el Comité Científico no han tenido información sobre los autores, sobre la procedencia de la comunicación libre, ni sobre las puntuaciones del resto de evaluadores, y en ningún caso, han evaluado sus propias propuestas de comunicación.
- 5 Cada comunicación libre ha sido valorada por un mínimo de tres evaluadores y clasificada con una puntuación entre 0 y 10 atendiendo a los siguientes criterios:
 - a. **Rigor científico.** Ponderación del 40% sobre la nota final.
 - b. **Originalidad del trabajo.** Ponderación del 30%.
 - c. **Interés para el colectivo de Ópticos-Optometristas.** Ponderación del 30%.
- 6 La puntuación obtenida por cada trabajo ha sido utilizada para seleccionar las comunicaciones orales y en póster que se presentan a **OPTOM 2018**.

BASES ESPECÍFICAS

Comunicaciones orales

- 1 Optarán a los premios de **OPTOM 2018** las 15 comunicaciones orales con mejor puntuación.
- 2 Los autores no tendrán información de que su comunicación ha sido seleccionada para optar a los premios de **OPTOM 2018**.
- 3 Cada una de estas comunicaciones será analizada de nuevo por al menos dos miembros del equipo de evaluadores externos y del Comité Científico en el momento de su presentación en público cuya identidad no será revelada.



- 4 La puntuación tendrá un máximo de 10 puntos. Los criterios de valoración serán los siguientes:
 - a. **Contenido científico de la presentación.** Ponderación del 60% en la nota final.
 - b. **Calidad de la presentación** (presentación en pantalla, exposición oral y defensa). Ponderación del 40%.

5 El Comité Científico propondrá los premios correspondientes a las comunicaciones orales considerando los dos trabajos con mejor puntuación.

6 En caso de empate, el Comité Científico podrá proponer el premio ex-aequo entre más de dos comunicaciones orales.

Comunicaciones en póster

1 Una vez recibido el archivo ppt / pptx con el diseño del póster, el Comité Científico evaluará de nuevo los 25 trabajos con mayor puntuación obtenida durante el proceso de evaluación externa.

2 Los autores de las comunicaciones seleccionadas no tendrán información de que su trabajo va a ser evaluado nuevamente.

3 El Comité Científico analizará cada póster y lo evaluará con una puntuación máxima de 10 puntos. Los criterios de valoración serán los siguientes:

- a. **Contenido científico del póster.** Ponderación del 60% en la nota final.
- b. **Diseño y claridad del póster.** Ponderación del 40%.

4 Optarán a los premios de **OPTOM 2018** los 12 pósteres con mejor puntuación obtenida en esta segunda evaluación. La selección final la realizarán los congresistas asistentes a **OPTOM 2018**.

5 Para optar al premio, los autores de los 12 pósteres seleccionados deberán presentarlo oralmente durante 5 minutos en el transcurso del congreso en el momento y lugar que se destinará al tal efecto. En caso de renuncia a la presentación del póster se escogerá el siguiente póster con mejor puntuación.

6 Los asistentes al congreso tendrán la posibilidad de votar a todos y cada uno de los 12 pósteres seleccionados según las siguientes normas.

- a. Los congresistas podrán votar a cada póster a través de la aplicación móvil de **OPTOM 2018**.
- b. Cada congresista podrá votar a cada póster una sola vez.
- c. La valoración de cada póster se realizará mediante una escala de 1 a 5 estrellas.
- d. La puntuación final de cada póster se contabilizará realizando el promedio de estrellas obtenidas.
- e. Será necesario un mínimo de 20 votos emitidos para que la puntuación en estrellas del póster sea considerada.

7 El Comité Científico propondrá los premios correspondientes a las comunicaciones en póster considerando los dos trabajos con mayor promedio de estrellas.

8 En caso de empate, el Comité Científico podrá proponer el premio ex-aequo entre más de dos comunicaciones en póster.



CALENDARIO

- 11 septiembre 2017** APERTURA DEL PLAZO PARA EL ENVÍO DE LOS RESÚMENES DE LAS COMUNICACIONES LIBRES.
- 31 de octubre de 2017** FECHA LÍMITE PARA EL ENVÍO DE LOS RESÚMENES DE LAS COMUNICACIONES LIBRES.
- 30 de noviembre de 2017** NOTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN / RECHAZO DE LAS COMUNICACIONES ORALES.
- 15 de diciembre de 2017** NOTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN / RECHAZO DE LAS COMUNICACIONES EN PÓSTER.
- 31 de enero de 2018** FECHA LÍMITE PARA EL ENVÍO DE CORRECCIONES DEBIDAS A ERRORES U OMISIONES QUE PUEDAN ALTERAR LA COMPRESIÓN DE LA COMUNICACIÓN LIBRE.
- 28 de febrero de 2018** FECHA LÍMITE PARA EL ENVÍO DEL ARCHIVO CON EL DISEÑO DEFINITIVO DEL PÓSTER.
- 13, 14 y 15 de abril de 2018** 